

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 265
PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
La Cantidad de \$ 100,353 CIEN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, MES DE
MAYO DE 2012.-
Fecha de Pago 28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37061	28/06/2012	100,353

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :205			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		100,353
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100,353	
Totales		100,353	100,353

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100,353	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		100,353
Totales		100,353	100,353


SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


ALCALDE SUBROGANTE

ENCARGADO DE FINANZAS
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero